



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. RAÚL ARREGUÍN ÁVILA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE; DR. ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA POR IMSS ORDINARIO Y DR. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA DE IMSS PROSPERA QUIENES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, C. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A PRECIOS Y EL LIC. RAÚL ARREGUÍN ÁVILA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTES DEL ÁREA CONTRATANTE, SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

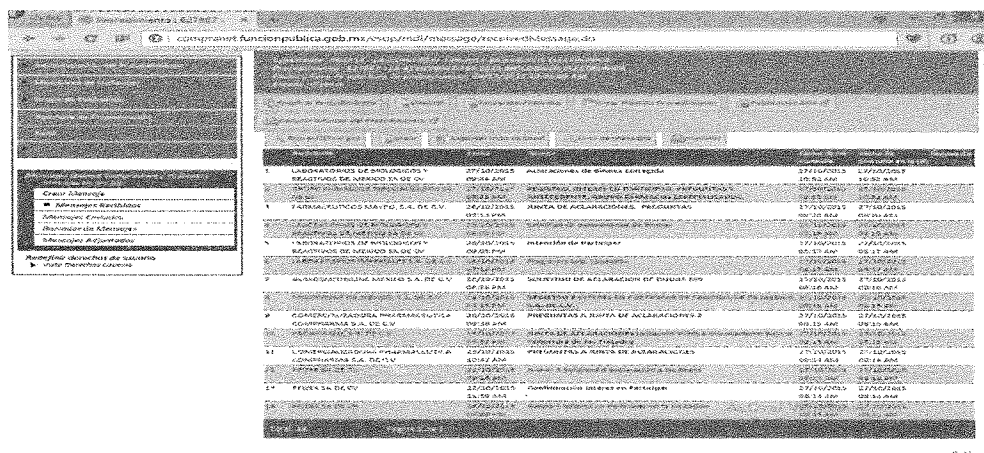
EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

R

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
2	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	18
3	LABORATORIOS IMPERIALES S.A. DE C.V.	9
4	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	7
5	PFIZER, S.A. DE C.V.	1
6	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	8
7	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	7
8	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	30
TOTAL		91



Nº	LICITANTE	ASUNTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA
1	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ALIMENTACIÓN DE GINEROS ESTERILIZADOS	27/10/2015	27/10/2015
2	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	ALIMENTACIÓN DE GINEROS ESTERILIZADOS	27/10/2015	27/10/2015
3	LABORATORIOS IMPERIALES S.A. DE C.V.	ALIMENTACIÓN DE GINEROS ESTERILIZADOS	27/10/2015	27/10/2015
4	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	ALIMENTACIÓN DE GINEROS ESTERILIZADOS	27/10/2015	27/10/2015
5	PFIZER, S.A. DE C.V.	ALIMENTACIÓN DE GINEROS ESTERILIZADOS	27/10/2015	27/10/2015
6	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	ALIMENTACIÓN DE GINEROS ESTERILIZADOS	27/10/2015	27/10/2015
7	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	ALIMENTACIÓN DE GINEROS ESTERILIZADOS	27/10/2015	27/10/2015
8	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	ALIMENTACIÓN DE GINEROS ESTERILIZADOS	27/10/2015	27/10/2015

[Firmas manuscritas]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FIBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

POR OTRA PARTE, SE ENLISTAN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTES
1	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
2	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV
3	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
4	CELL PHARMA
5	COBITER SA DE CV
6	CODIFARMA
7	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
8	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
9	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
10	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV
11	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
12	ELIHELP SA DE CV
13	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
14	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
15	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.
16	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
17	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
18	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	LICITANTES
19	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
20	GRUPO FYRME SA DE CV
21	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
22	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
23	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
24	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
25	KARINA RODRIGUEZ VICTORIO
26	LABORATORIOS AUTREY S.A. DE C.V.
27	LABORATORIOS CRYOPHARMA
28	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO SA DE CV
29	LABORATORIOS IMPERIALES S.A. DE C.V.
30	LABORATORIOS PIZZARD
31	LABORATORIOS SALUS
32	MEDICONSA SA DE CV
33	MESALUD, S.A. DE C.V.
34	NUCITEC, S.A. DE C.V.
35	OMAR FARID TESSAN GARCIA
36	PFIZER SA DE CV
37	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV
38	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
39	PROBIOMED, S.A. DE C.V.

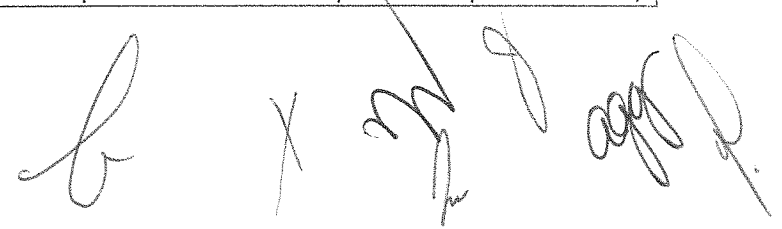
[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	LICITANTES
40	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
41	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
42	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV
43	RAGAR SA DE CV
44	RALCA, S.A. DE C.V.
45	SANOPI PASTEUR SA DE CV
46	SUPLIMEX SA DE CV
47	VITASANITAS SA DE CV
48	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO.	DICE	DEBE DECIR
1	5.1 Evaluación de la propuesta técnica. La evaluación de las proposiciones técnicas será realizada por el Jefe de Área de Cuadro Básico Institucional de Medicamentos, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.	5.1 Evaluación de la propuesta técnica. La evaluación de las proposiciones técnicas será realizada por la División de Prevención y Detección de Enfermedades a cargo del Dr. Armando González García, así como por la Coordinación de Atención Integral a la Salud a cargo del Dr. Mario Mungía Ramírez y la División de Medicamentos y Reactivos perteneciente a la Coordinación de Control Técnico de Insumos, verificando que la documentación presentada por el licitante,



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	DICE	DEBE DECIR
		cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.
2	ANEXO NUMERO DOS SE ADICIONA EN CONDICIONES DE PAGO PARA IMSS	ANEXO NUMERO DOS II. PAGOS. El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium. El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	DICE	DEBE DECIR
		conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago. El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	DICE	DEBE DECIR
		mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso. En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados. Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	DICE	DEBE DECIR
		realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción. Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	DICE	DEBE DECIR
2	ANEXO NUMERO DOS SE ADICIONA AL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES	El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. ANEXO NUMERO DOS III.III.I PENAS CONVENCIONALES La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente: • El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales. • La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación. • Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado. • La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO.	DICE	DEBE DECIR												
		- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium. - Cuando se incumpla con la entrega establecida en la orden de reposición se aplicará una pena del 10% por la parte proporcional incumplida hasta el monto de la garantía de cumplimiento.												
3	ANEXO NUMERO DOS III.III.II DEDUCTIVAS Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAUSA</th><th>PORCENTAJE</th><th>CÁLCULO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE O CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.</td><td>FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA</td></tr> </tbody> </table>	CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO	SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE O CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA	ANEXO NUMERO DOS III.III.II DEDUCTIVAS Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAUSA</th><th>PORCENTAJE</th><th>CÁLCULO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE QUE NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.</td><td>FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE</td></tr> </tbody> </table>	CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO	SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE QUE NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE
CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO												
SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE O CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA												
CAUSA	PORCENTAJE	CÁLCULO												
SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE QUE NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE												

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

DICE				DEBE DECIR		
NO.			CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.			SOLICITADA DE MUESTRA.
	EN CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE LA CLAVE ADJUDICADA AL PROVEEDOR, HA SIDO SANCIONADA O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.			

Descripciones del cuadro Básico Institucional

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
-------	-------------	--------------

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

020.000.3833.00	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA SOLUCIÓN INYECTABLE	Envase con una ampolla con 2 ml (150 UI/ml).
020.000.3833.02	Cada frasco ampula o ampolla contiene: Inmunoglobulina humana Antirrábica 300 UI	Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml).

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
020.000.3831.00	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTITETÁNICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolla contiene: Inmunoglobulina humana hiperinmune antitetánica 250 UI	Envase con un frasco ampula 3 ml o una ampolla con un ml

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
-------	-------------	--------------

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

020.000.3822.01	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas Purificadas de virus de Influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1)15 µg HA A/Perth/16/2009(H3N2)15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009B/Brisbane/60/2008 15 µg HA	Envase con 1 frasco ampola con 5 ml cada uno (10 dosis).
-----------------	--	---

ASIMISMO, SE INTEGRAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LOS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1
PROGRAMAS DE ENTREGA ACTUALIZADOS
MODELO CONTRATO IMSS
MODELO CONTRATO PUEBLA
MODELO CONTRATO TLAXCALA
SUSTITUIR LOS ANEXOS
I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS
I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS
I.4 LUGARES DE PAGO_OTRAS
I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS
I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS_OTRAS
DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

GUBERNAMENTALES (COMPRANET), PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, **MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVES DE SU PUBLICACION EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL MISMO MEDIO.**

NO. CONVOCANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	2.3 Precios de Referencia pag. 5	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Dado las fluctuaciones cambiarias de la paridad peso-dólar, y el incremento en los costos de los insumos, solicitamos a esa convocante que el Precio Máximo de Referencia (PMR) para la clave 3822 vacuna contra la influenza, sea homologado al precio actual de compra centralizada del instituto de esta clave.	LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LA CLAVE SEÑALADA SE AJUSTA A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
2	4.1.1 Registros Sanitarios pag. 10	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Dado que las cepas de la vacuna influenza pueden cambiar cada año, se solicita a esa convocante que se permita entregar copia del último registro autorizado y vigente. (temporada 2015-2016)	SE ACEPTA SU PROPUESTA		REQUIRENTE
3	I.II Condiciones de entrega pag. 24 y 30	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Solicitamos a esa convocante ratificar que los envases primarios y secundarios serán aceptados conforme a la NOM-072-SSA1-2012 y a los marbetes autorizados por la autoridad nacional regulatoria en cada registro sanitario y proyectos de marbete por clave.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LIOTANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
4	Capacitaciones pag. 31	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Solicitamos a esa convocante precisar el número de capacitaciones, el número de personal objetivo y cedes contempladas.	3 CAPACITACIONES 3 SEDES 3 PERSONAS POR DELEGACIÓN (35 DELEGACIONES DIVIDIDAS EN TRES), PARA CADA SEDE 20 DE NIVEL CENTRAL POR CADA SEDE		REQUIRENTE
5	I.II.I Caducidad de los Bienes pag. 31 y 37	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Dado que le vacuna contra la influenza estacional es solo de aplicación en la temporada invernal para la que esta fabricada, solicitamos a esa convocante que acepte en el caso de la clave 3822 una caducidad mínima de 7 meses al momento de la entrega en las delegaciones sin necesidad de presentar carta compromiso de canje.	SE ACEPTA SU PROPUESTA		REQUIRENTE
6	Anexo 7	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Solicitamos a esa convocante incorpore nuevamente el anexo 7 de la presente convocatoria y precise el contenido de las páginas de la 49 a la 127 que se encuentran en blanco.	EL ANEXO 7 SE INCLUYE EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO. Y SE RATIFICA QUE DE LA PÁGINA 49 A LA 127, NO SE ENCUENTRAN EN BLANCO.		ADQUIRENTE
7	Anexo 1.1 lugares de entrega y pago. IMSS	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Solicitamos a esa convocante se permita entregar en las delegaciones pero que el pago sea a nivel central, con las evidencias de la entrega.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA,, DEBERA APEGARSE A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.1 "LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
8	Anexo 1.1 Lugares de entrega y pago. Otras.	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Se solicita a esa convocante que para la Secretaría de Salud del DF (SEDESA) y la Secretaría de Salud de Guerrero, los lugares de entrega se concentren en los almacenes estatales, donde se entregaría la totalidad de la clave asignada.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.1 "LUGARES DE ENTREGA OTROS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE GUERRERO / SEDESA
9	Anexo 1.1 Lugares de entrega y pago. Otras.	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Se solicita a esa convocante que para la Secretaría de Marina, dadas las cantidades, los lugares de entrega se concentren en alguno de los hospitales navales en la Ciudad de México.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.1 "LUGARES DE ENTREGA OTROS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE SEMAR
10	Firma de contratos Pag. 8	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Solicitamos a esa convocante que se amplíen los días y horarios de firma de contratos, ya que la presente convocatoria contempla la firma los mismos días a la misma hora de más de una de las instituciones convocantes.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERÁN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO"		REQUIRENTE
11	Calendario de entregas.	<u>Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.</u>	Para la partida 2, Vacuna Antiinfluenza solicitamos se considere por tiempos de fabricación y liberación de este biológico el siguiente calendario de entregas:	SEDENA: NO SE ACEPTA SE REQUIERE LA ENTREGA EN LOS		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN						RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																																				
		<u>México, S.A. de C.V.</u>	<table><tr><th>Institución</th><th>Demanda</th><th>Primera entrega 30% (Solo IMSS) 11-14 Octubre</th><th>Segunda entrega 30% (Solo IMSS) 7-11 Noviembre</th><th>Tercera entrega 21 al 25 de noviembre</th><th>Cuarta entrega 1-7 Diciembre</th></tr><tr><td>IMSS Ordinario</td><td>12,000,000</td><td>3,610,000</td><td>2,255,000</td><td>3,720,000</td><td>2,415,000</td></tr><tr><td>IMSS Prospera</td><td>2,682,430</td><td>1,340,000</td><td>1,342,430</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ISSSTE</td><td>2,100,000</td><td>1,000,000</td><td>400,000</td><td>400,000</td><td>300,000</td></tr><tr><td>SEDENA</td><td>200,000</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>PEMEX</td><td>180,340</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Institución	Demanda	Primera entrega 30% (Solo IMSS) 11-14 Octubre	Segunda entrega 30% (Solo IMSS) 7-11 Noviembre	Tercera entrega 21 al 25 de noviembre	Cuarta entrega 1-7 Diciembre	IMSS Ordinario	12,000,000	3,610,000	2,255,000	3,720,000	2,415,000	IMSS Prospera	2,682,430	1,340,000	1,342,430			ISSSTE	2,100,000	1,000,000	400,000	400,000	300,000	SEDENA	200,000					PEMEX	180,340					ULTIMOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE IMSS ORDINARIO: SE ACEPTA SU PROPUESTA, UNA VEZ QUE SE DE EL FALLO, SE PROPORCIONARÁ EL PROGRAMA DE ENTREGAS. IMSS PROSPERA: NO SE ACEPTA, IMSS PROSPERA REQUIERE EL 100% DE ESTA CLAVE DESDE LA PRIMERA ENTREGA EN LA FECHA SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES. EL PROGRAMA NO CUENTA CON LA LOGISTICA PARA REALIZAR 4 MOMENTOS DE DISTRIBUCIÓN A LAS UNIDADES MEDICAS, POR SU DÍCICIL ACCESO		
Institución	Demanda	Primera entrega 30% (Solo IMSS) 11-14 Octubre	Segunda entrega 30% (Solo IMSS) 7-11 Noviembre	Tercera entrega 21 al 25 de noviembre	Cuarta entrega 1-7 Diciembre																																										
IMSS Ordinario	12,000,000	3,610,000	2,255,000	3,720,000	2,415,000																																										
IMSS Prospera	2,682,430	1,340,000	1,342,430																																												
ISSSTE	2,100,000	1,000,000	400,000	400,000	300,000																																										
SEDENA	200,000																																														
PEMEX	180,340																																														
12	3.5 Acto de fallo y Firma de Contrato, pág. 9. Se menciona que los licitantes adjudicados	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante informar que aplicará con aquellos entes participantes que no hayan elaborado el respectivo contrato para su firma en el periodo que establece la convocatoria. Favor de informar						EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A		ADQUIRENTE																																				

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	deberán de firmar el contrato que se señala en el anexo 3 en cada una de las dependencias en las fechas y horarios que se menciona en la presente convocatoria y en dado caso que la fecha prevista este rebasada o no se encuentre vigente o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.			LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		
13	3.5 Acto de fallo y Firma de Contrato, pág. 9. Se menciona que para la firma del contrato se deberán de presentar los siguientes documentos Persona moral: Acta constitutiva y Poder Notarial del representante legal que firmara el contrato	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Es correcto entender que serán copias simples de dichos de documentos los que se presentarán a la firma del contrato. Favor de confirmar	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
14	3.5 Acto de fallo y Firma de Contrato, pág. 10 inciso i. Se menciona en dicho inciso que para el IMSS el licitante adjudicado se obliga a entregar copia certificada notariada de los registros sanitarios.	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante informar cual será el manejo y que área se responsabilizará del resguardo de este documento toda vez que contiene información sensible del producto y al ser una copia certificada cumple como un documento original. Favor de informar	EL ÁREA QUE RESGUARDARA LA INFORMACIÓN SERA LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CALIDAD DE ÁREA ADQUIRENTE		ADQUIRENTE
15	4.1 Propuesta técnica anexo 7 para lo cual podrá hacer uso del anexo 1 y Anexo 2 de la presente convocatoria pág. 10	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Del anexo 2 Términos y Condiciones. Se solicita a la convocante indicar a que numerales nos debemos referir para el correcto llenado de la propuesta técnica. Favor de informar.	EL ANEXO 2, CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE MÉRITO.		ADQUIRENTE
16	4.1.1.5 página 12 párrafo 2 Se menciona que el IMSS se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el proceso de contratación y posterior a su adjudicación los registros sanitarios con la COFEPRIS	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante aclarar a que se refieren con el término validar los registros sanitarios. Favor de aclarar.	SE REFIERE A SOLICITAR UNA REVISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO RECIBIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ANTE COFEPRIS.		ADQUIRENTE
17	4.3.1 página 12 penúltimo párrafo.	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante aclarar para que tipo de productos según sea su origen, aplica el anexo 10. Favor de aclarar.	COMO SE INDICA EN EL ANEXO 10, SERÁ		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la LAASSP... Conforme al anexo 10 página 54 dentro del texto del mismo se indica que "los bienes son originarios de México y cumplen con las reglas de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el tratado de libre comercio _____" con el espacio para completar la información del tratado de libre comercio que aplique según sea el país de origen del bien.	C.V.		PRESENTADO POR AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE SON ORIGINARIOS DE MÉXICO Y CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON ALGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.		
18	4.3.6 Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Es correcto entender que si mi representada no está dentro de esta estratificación y la no presentación de este escrito no será motivo de desechamiento de la proposición, favor de aclarar.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECR. EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	mediana empresa, anexo 15					
19	5.3 Adjudicación de Contratos pág. 16 penúltimo párrafo, Se indica: "De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insculación que realice la Convocante, en presencia del OIC y testigo social, de acuerdo al artículo 54 del reglamento de la LAASSP".	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante informar como se llevará a cabo el proceso de insculación toda vez que este es un procedimiento de manera electrónica. Favor de especificar.	EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACION SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASI COMO EL TESTIGO SOCIAL, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DEL RLAASSP.		ADQUIRENTE
20	Anexo Numero 2 Términos y Condiciones, pág. 20 El Instituto podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de una orden de reposición.	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante que en el caso de requerir el total del saldo del contrato, se haga mediante una notificación por escrito con al menos 4 meses de anticipación a fin de estar en posibilidad de cumplir con la entrega por la naturaleza de los bienes, ya que en promedio este es el tiempo que se requiere para poder abastecer los productos biológicos. Favor de aceptar	EN CASO DE QUE SE REQUIERA CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LOS CALENDARIOS, ESTAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 90 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page.]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
21	Anexo Numero 2 y Condiciones, pág 25. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: El Certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por COFEPRIS	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante ratificar que dicho documento (Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación) no es un requisito indispensable para participar en el presente evento. Favor de aclarar.	PROGRAMADA. COMO SE INDICA EN EL ANEXO 2, EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS PODRÁ SER SOLICITADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. PRECISANDO QUE EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS NO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.		ADQUIRENTE
22	Anexo Numero 2 y Condiciones, pág. 25. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: El Certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por COFEPRIS	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	En este sentido los bienes a cotizar son de fabricación extranjera al amparo del Tratado de Libre Comercio de México con la Unión Europea y cumplen con las reglas de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el tratado de libre comercio y que para el otorgamiento, prórroga y modificaciones aplicables al registro sanitario del bien, así como su liberación e importación la COFEPRIS avala los Certificados del país de origen bajo los lineamientos emitidos por la propia Comisión en Oficio Circular No. CAS/1/OR/1026/2013 de fecha actualizados con fecha 22 de Mayo de 2013. por lo tanto, se solicita a la convocante que en caso de solicitar el Certificado Vigente de Buenas Prácticas de Fabricación sea aceptado el del país de origen. Favor de aceptar	COMO SE INDICA EN EL ANEXO 2, EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS PODRÁ SER SOLICITADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. PRECISANDO QUE EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS NO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
23	Anexo Numero 2 Términos y Condiciones, pág. 25. Pág. 31 Para el caso específico de la clave 020.000.3820" Vacuna anti influenza estacional, el proveedor adjudicado se deberá de apegar a los siguiente: financiar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna.....El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por 2 días y lo señalado en el anexo de la convocatoria	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante aclara los siguientes puntos: ¿Cuántas reuniones pretenden llevar a cabo? Las fechas estimadas para dichas reuniones El número de asistentes a cada reunión Lugar designado por la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel dependiente de la Unidad de Atención Primaria, para llevar a cabo dichas reuniones Especificar cómo será el financiamiento, es decir a que cuenta o de qué manera se hará el pago de los gastos generados por lo conceptos que se mencionan	CUMPLIR. 3 CAPACITACIONES 3 SEDES 3 PERSONAS POR DELEGACIÓN (35 DELEGACIONES DIVIDIDAS EN TRES), PARA CADA SEDE 20 DE NIVEL CENTRAL POR CADA SEDE MES ESTIMADO MAYO 2016		REQUIRENTE
24	I.I.I DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE Para el caso de los bienes con	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante informar cuales son los bienes incluidos en el presente evento con descuentos ofertados en especie (bonificaciones). Favor de informar	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO APLICA PARA LA CLAVE 0148, DEBIENDO		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

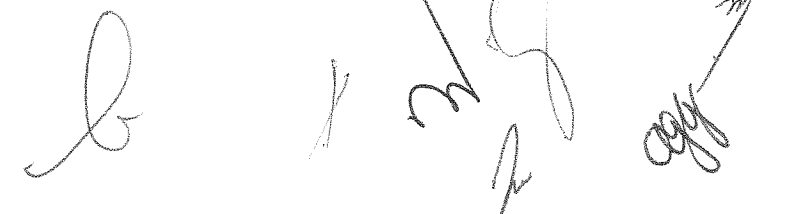
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud;			CONSIDERAR LOS BENEFICIOS ADICIONALES ESTABLECIDOS ANTE LA COMISIÓN NEGOCIADORA.		
25	III.I Garantía de los bienes pág. 37 : "No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar bienes con una caducidad mínima al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales hasta de 7 meses siempre y cuando entregue carta compromiso en papel membretado de su empresa, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 90 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para el	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita ala convocante que el presente numeral aplique a todos los entes participantes en el presente evento. Favor de aceptar	SE ACEPTA SU PROPUESTA		REQUIRENTE OTRAS DEPENDENCIAS

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	instituto, aquellos bienes que no sean consumidos, dentro de su vida útil"					
26	III.III.I Penas Convencionales pág. 40: Se menciona que se penalizara con el 2.5% por día natural de atraso hasta por cuatro días.	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante ratificar que el pago total de la pena convencional no rebasara el 10% de la garantía de los bienes. Favor de confirmar	EL LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		REQUIRENTE
27	III.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. Pág. 40 Con fundamento en el lo dispuesto en el artículo 53 BIS de la LAASSP se aplicará deductiva en los siguientes casos: Cuando el proveedor no dé cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes, cuando estos no cumplan con los requisitos de calidad o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado, 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	El Artículo 53 BIS de la LAASSP a la letra dice: "Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación, invitaciones a cuando menos tres personas y contratos, deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo. En el artículo 53BIS en el que fundamenta la convocante la deductiva por incumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes, establece deductiva al pago por incumplimientos parciales o deficientes de los bienes y no al atraso en el canje y/o recolección de devoluciones, por lo tanto se solicita ala convocante eliminar dicha deductiva toda vez que no hay el sustento legal para dicho cobro.	EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP Y 97 DE SU REGLAMENTO ESTABLECE QUE LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN POR LA ENTREGA DE BIENES PROPORCIONADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, ESTE ÚLTIMO SUPUESTO ES EL QUE SE ACTUALIZA CUANDO SE REQUIERE DEL CANJE DE BIENES QUE NO CUMPLE CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y SON SUSCEPTIBLES DE CANJE.		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	recolección.					
28	Anexo número 1 (UNO) Requerimiento por clave con descripción amplia y detallada. Clave 020.000.0148.00 VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCICA 13-VALENTE. SUSPENSIÓN INYECTABLE. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML (1 DOSIS), Y AGUJA.	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante excluir del presente evento la clave 0148 ya que fue negociada en la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud para el ejercicio 2016 y de acuerdo a las minutas generadas en dicha negociación la clave 0148 ofreció un precio final unitario superior (aplicando los beneficios adicionales de nota de crédito) al ofrecido por la clave 0147 que tiene la misma indicación de acuerdo al Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos (Inmunización activa contra infecciones neumocócicas invasivas por los serotipos de Streptococcus pneumoniae y contra Haemophilus influenzae No Tipificable) y actualmente se encuentran en evaluación técnica por parte del CONAVA. Favor de aceptar.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE DEBERÁ OFERTAR LA CLAVE 0148.		REQUIRENTE
29	I.II Condiciones de entrega, Para el IMSS pag.26 párrafo 3. Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: El certificado vigente de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	Solicitamos a la convocante nos confirme si será válido presentar el anterior y la solicitud de renovación en caso de vencimiento del mismo durante la vigencia del contrato. Favor de confirmar	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
30	Anexo 2 Plazo, Lugar, Condiciones de entrega y Canje De Entregas Imss	Laboratorios Imperiales S.A. DE C.V.	Se solicita a la convocante que en el caso de que las ordenes de reposición no hayan sido emitidas se giren instrucciones a las delegaciones para aceptar las vacunas en las fechas y cantidades indicadas en los calendarios de entrega ya que en el pasado son las delegaciones las que han rechazadas recibir el producto por no contar con las ordenes de reposición respectivas.	EL CALENDARIO DE ENTREGA SERÁ HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DELEGACIONES, PARA SU SEGUIMIENTO Y OBSERVANCIA COMO		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.		
31	Anexo 2 Plazo, Lugar, Condiciones de entrega y Canje De Entregas Imss	Laboratorios Imperiales S.A. DE C.V.	Se solicita a la convocante que para la entrega de las remisiones de entrega correspondientes en electrónico esta se pueda realizar 7 días hábiles posteriores a la entrega ya que por las distancias que tienen que recorrer los vehículos con la información para poder ser escaneada y enviada no se puede realizar en menor tiempo.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
32	I.II Condiciones de entrega. Documentos Requeridos para la Entrega	Laboratorios Imperiales S.A. DE C.V.	Carta de Compromiso de Canje y Vicios Ocultos Se solicita a la convocante que con respecto a las carta de canje por caducidad estas solo sean solicitadas en caso de que la vacuna solo tenga menos de 12 meses y hasta 7 meses al momento de la entrega tal como se menciona en el numeral 5 de los documentos requeridos para la entrega de la convocatoria	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE
33	Requisitos Tecnicos. Informacion Tecnica	Laboratorios Imperiales S.A. DE C.V.	Se solicita a la convocante que se nos permita realizar la entrega en cajas de cartón corrugado y con perforaciones para permitir el libre paso del aire frío, transportadas en vehículos refrigerados y conservando la temperatura de 2°C a 8°C como se ha venido entregando en años pasados.	SE ACEPTA SU PROPUESTA		REQUIRENTE
34	I.III CANJE Parrafo 3 para todas las dependencias	Laboratorios Imperiales S.A. DE C.V.	Se solicita a la convocante que el plazo para la reposición de los productos contemplados en la carta de canje y la de vicios ocultos sea de 90 días ya que por los procesos de producción e importación no es posible cumplir con plazos menores.	SE ACEPTA SU PROPUESTA		REQUIRENTE
35	I.II Condiciones de entrega para todos las dependencias para todas las dependencias	Laboratorios Imperiales S.A. DE C.V.	Se notifica a la convocante que la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios mediante los lineamientos para solicitar la actualización del etiquetado para la implementación de la norma oficial mexicana NOM-072-SSA1-2012 etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, de aquellos medicamentos cuyo registro este vigente y en concordancia con la norma oficial mexicana NOM-072-SSA1-1993 etiquetado de medicamentos en sus artículos tercero, cuarto y séptimo indica que en tanto no se haya sometido la solicitud de actualización por parte de una empresa y en tanto no se cuente con la resolución respectiva se continúan vigentes los aprobados según la NOM-72-SSA1-1993; por lo que mi representada al encontrarse en este supuesto puede presentar sus productos conforme a la NOM-072-SSA1-1993 y los marbetes autorizados	DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LIQANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			por cofepris para envases primarios y secundarios. Por lo anterior se solicita a la convocante se acepten nuestros productos con las etiquetas según los marbetes autorizados por cofepris conforme a la NOM- 072-SSA1-1993			
36	I.II Condiciones de entrega para todos las dependencias para todas las dependencias	Laboratorios Imperiales S.A. DE C.V.	Se notifica a la convocante que nuestros productos vienen etiquetados de origen de acuerdo a los marbetes autorizados por la cofepris en los envases primarios y secundarios los cuales no pueden ser modificados, por lo que se solicita a la convocante eliminar el requisito establecido en bases de los códigos de barras en envases primarios y secundarios.	DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
37	I.II Condiciones de entrega para todos las dependencias para todas las dependencias	Laboratorios Imperiales S.A. DE C.V.	Se informa a la convocante que las etiquetas de nuestros productos están elaboradas conforme a los marbetes autorizados por cofepris y estos no pueden ser modificados por lo que resulta improcedente agregar la leyenda solicitada; en base a lo anterior, se solicita a la convocante se acepten nuestros productos con las etiquetas según los marbetes aprobados por la cofepris y sin las leyendas "PROPIEDAD DEL IMSS, SECTOR SALUD o PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCION" SIN CLAVE DE CUADRO BASICO en envases primarios y secundarios	DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
38	2.5 Cantidades a Contratar	Laboratorios Imperiales S.A. DE C.V.	Se solicita a la convocante que para la clave 020.000.3822 vacuna contra influenza estacional se permita fuentes de abasto diversas con porcentajes de 60% y 40% o en su defecto se establezca un máximo y mínimo en las cantidades solicitadas para este biológico y se permita una propuesta técnica y económica con el mínimos. Lo anterior para permitir una mayor participación de diversos proveedores y así tener la posibilidad de garantizar las mejores condiciones para el estado en precio, calidad y disponibilidad del producto.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SOLO PARA ESTA CLAVE SERA APLICABLE LAS DOS FUENTES DE ABASTO 60-40%		REQUIRENTE
39	Punto 1.6. Disponibilidad Presupuestaria	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Solicitamos atentamente que para todas aquellas Dependencias que se encuentren en situación de mora de pago o en situación legal, estaremos en derecho de no abastecer requerimiento alguno, sin penalización al proveedor, hasta que sea regularizada su cartera o situación legal. En el entendido que se da conformidad al artículo 25 de la LAASSP donde indica que las dependencias y entidades sólo pueden convocar, licitar y celebrar	NO SE ACEPTA. SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR,		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			contratos con cargo a su presupuesto autorizado y sólo en casos de excepción, debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrán convocar, licitar y celebrar contratos en el ejercicio fiscal previo a aquél en el que se vaya a ejecutar el mismo. Favor de pronunciarse al respecto.	ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
40	Anexo Número 8 (Ocho)	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Solicito a la convocante nos confirme que en el párrafo: Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en (indicar dirección, municipio y estado), posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante	SE ACEPTA SU PETICIÓN		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			(nombre o razón social del licitante), como se detalla en el siguiente cuadro: Puede ser indistintamente la dirección del fabricante o del titular del registro sanitario, esto debido a que los laboratorios fabricantes pueden tener varias plantas en diferentes países. Favor de pronunciarse al respecto.			
41	Anexo Número 1 Partida 3 Clave 020.000.3831.00.00	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	En esta partida están requiriendo Inmunoglobulina Humana Hiperinmune Antitetánica Solución Inyectable cada Frasco Ámpula o Ampolleta Contiene: Inmunoglobulina Humana Hiperinmune Antitetánica 250 UI Envase con un Frasco Ámpula 3 ml o una Ampolleta con un ml. Solicitamos de la manera más atenta nos indique si podremos ofertar Envase con una Jeringa prellenada de 1 ml con 250 UI. Favor de pronunciarse.	DE LOGRAR SU INCLUSIÓN AL CUADRO BÁSICO, SE ACEPTA.		REQUIRENTE
42	Anexo número 7 (Siete)	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Solicitamos nos aclare que será aceptado indistintamente para Todas las Dependencias presentación Comercial, con leyenda sector salud o Genérico y se indicará en la Columna "Clase" esta presentación. Favor de pronunciarse al respecto.	PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE REQUIERE CLASE DEL PRODUCTO. Y PODRA OFERTAR PRESENTACION COMERCIAL		ADQUIRENTE
43	Anexo Número 2 I.II.I Caducidad de los Bienes Para todos los Entes participantes	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Solicitamos nos confirme que tanto para el IMSS como para todos los Entes Participantes, aplicará lo establecido en este numeral, relativo a la caducidad mínima tratándose de productos biológicos (vacunas) y a la carta compromiso de canje. Así mismo la carta Garantía de Canje, solo es aplicable en el caso de que no se cubra la caducidad mínima requerida. Favor de pronunciarse al respecto.	DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE QUE LA VACUNA TENGA MENOS DE 12 MESES Y HASTA 7 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA, COMO SE MENCIONA EN EL NUMERAL 5 DE LOS DOCUMENTOS		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA						
				REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.								
44	Anexo Número 2 (Dos) III.III.II Deductivas para todos los entes participantes.	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Se indica en la tercera causa DECUTIVA lo siguiente: <table><tr><th>CAUSA</th><th>PORCENTAJE</th><th>CALCULO</th></tr><tr><td>SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE O CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.</td><td>FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.</td></tr></table> De conformidad con lo anterior, solicitamos de la manera más atenta nos ratifiquen si la causa deductiva descrita es correcta ya que la redacción causa confusión.	CAUSA	PORCENTAJE	CALCULO	SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE O CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.	LA CAUSA PARA APLICAR LA DEDUCTIVA ES: SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.		REQUIRENTE
CAUSA	PORCENTAJE	CALCULO										
SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE LOTES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO QUE O CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD	10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.	FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.										
45	4.1 Propuesta Técnica Anexo 7	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	En el Anexo Número 7 (Siete) solicitan se indique la estratificación de mi representada, es correcto entender que, si mi representada no pertenece a la estratificación MIPYME, será correcto dejar en blanco sin que esto sea motivo de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE						
46	Anexo 1 Partida 1	Pfizer, S.A. de C.V.	En el caso de la clave 020 000 0148 00, Vacuna Conjugada Neumococica 13-Valente, envase con una jeringa Prellenada de 0.5 ml (1 dosis) y aguja, se solicita amablemente a la convocante, que tambien incluya en esta convocatoria, la clave 020 000 0148 01, Vacuna Conjugada Neumococica 13-Valente, Envase con 10 jeringas Prellenadas cada una con 0.5ml (1 dosis) y agujas. Dicha petición se deriva de que a partir de que agotemos las existencias actuales estaremos entregando esta presentación al IMSS, ISSSTE y SEDENA, en el caso específico de PEMEX continuaremos	SE ACEPTA SU PROPUESTA		REQUIRENTE						

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
47	ANEXO NO.1 REQUERIMIENTOS POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	entregando presentación comercial con un vial. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si las claves 020.00.2526.00 y 020.00.2527.00 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, están excluidas de la presente convocatoria y si es correcto entender que estarán incluidas dentro del procedimiento de Contrato Marco?	LAS CLAVES 2526 Y 2527 NO SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN LA PRESNETE LICITACION. SU ADQUISICIÓN SERÁ A TRAVÉS DE OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL CUAL SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET		ADQUIRENTE
48	ANEXO I.3I IMSS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que de acuerdo al anexo en referencia serán 63 lugares de entrega y pago para el IMSS contemplando delegaciones y hospitales como se menciona en esta apartado.	LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO PARA EL IMSS SON EXCLUSIVAMENTE LAS 35 DELEGACIONES QUE CONFORMAN AL INSTITUTO.		REQUIRENTE
49	ANEXO I.3I IMSS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Solicitamos atentamente a la convocante nos informe si la recepción del Biológico destinado al Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez se recibirá en el Almacén Delegacional de Tapachula ya que conforme a la entregas realizadas en el ejercicio 2013, 2014 y 2015 en el Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez no fueron recibidas y nos derivan al Almacén de Tapachula por carecer de espacio físico y conforme a los lugares de entrega y pago de este anexo 17 se contemplan ambas ciudades para la Delegación en mención.	LA ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL DE TAPACHULA CHIAPAS, CUYO DOMICILIO SE INCLUYE EN EL ANEXO 17.		REQUIRENTE
50	I.1 LUGARES DE ENTREGA Y OTRAS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme de acuerdo al anexo en referencia solo será un lugar de entrega para la Secretaría de la Defensa como se menciona en dicho apartado.	SEDENA: ES CORRECTO SOLO SERÁ EN UN LUGAR DE ENTREGA		REQUIRENTE - SEDENA





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
51	CALENDARIO IMSS 2016 CLAVE 020.000.2526.00.00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CLAVE 020.000.2526.00.00 Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en el supuesto de resultar asignado con la clave en referencia las ordenes de reposición y facturas deberán de corresponder a lo ofertado dentro de la propuesta técnica y que corresponde a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y/o Cuadro Básico Institucional.	ES CORRECTA SU APRECIACION		REQUIRENTE
52	4.1.1.5. En su caso, constancia de entrega de muestras ante la Coordinación de Control Técnico de Insumos para evaluar la calidad de los insumos ofertados.	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare cuáles serán las claves estarán sujetas y que cantidad de piezas se deberán de cumplir con la constancia de entrega de muestras ante la Coordinación de Control técnico de insumos ya que no se especifican dentro de la convocatoria en qué casos aplica o cuales son los criterios que se determinan.	PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ESTA REQUIRIENDO MUESTRAS, PARA LA EVALUACION DE SU PROPOSICIÓN.		REQUIRENTE
53	Anexo 17 y Anexo 18	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Solicitamos a la convocante nos confirme si los anexos en referencia son opcionales y no son motivo de descalificación..	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
54	ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.2 CONDICIONES DE ENTREGA Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Solicitamos atentamente a la convocante se confirme que las condiciones de entrega se harán en estricto apego a los solicitados en el ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.2 CONDICIONES DE ENTREGA para todas las entes participantes	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
55	ANEXO 1	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	clave: 020.000.3835 .00.00 (vitamina A retinol). Para dicha clave la cantidad que solicitan es en dosis o piezas). Favor de Aclarar '	IMSS ORDINARIO: DOSIS: 4'694,650 FRASCOS CON 25 DOSIS: 187,786. SE ADJUNTA CUADRO DE		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
56	ANEXO 9	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Referente al Anexo 9 (grado de contenido nacional para productos nacionales). Es correcto entender que se presentara únicamente en hoja membretada del licitante. Favor de Aclarar ?	DISTRIBUCIÓN ES CORRECTO		ADQUIRENTE
57	ANEXO 10	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Refere nte al Anexo 10. Es corredo entender que se presentara únicamente en hoja membretada del licitante. Favor de Aclarar ?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
58	ANEXO 11	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Referente al Anexo 11, es correcto entende r que este anexo se presentara en caso de resultar adjudicado y no dentro de la propuesta técnico-econornica. sin que esto sea causal de desc alificación.	NO ES CORRECTO. COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 4.3.2 EL ANEXO 11 LO DEBERÁN PRESENTAR AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN.		ADQUIRENTE
59	ANEXO 1	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Para la Clave: 020.000.3835 .00.00 (vitamina A retinol) ¿se podrá cotizar diferentes marcas para esta clave? Favor de aclarar	SE ACEPTA SU PROPUESTA		REQUIRENTE
60	ANEXO 1	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Refere nte a la clave: 020 .000.3835 .00.00 (vitamina A retinol) Esta clave pertenece a grupo 020 bilogicos, Favor de adara que para dicha cl ave, no es necesar io hacer entregas en los diferentes almacenes delegacionales e Umaes en Transportes de Red Fria ya que esta clave no se considera como producto de Refriqueraci on? úavor de Ac lalar	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE
61	ANEXO 1	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	Referente a la clave: 020 .000 .3835.00.00 (vitamina A retinol) Esta clave pertenece a grup o 020 bilogicos, Favor de adara que para dicha cl ave, en cas o de adjud icacion, no será necesario presentar en los almacenes y umaes el oficio de liberación por parte de cofepris ya que esta clave no estas considerada como vacuna..!	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE
62	Numeral 4, puntos	GRUPO	Se solicita a la convocante ratificar a mi representada, para el caso de	SE RATIFICA		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	4.3.1 y 4.3.2, Anexos 9, 10 y 11	FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	distribuidores, que los Anexos 9 , 10 y 11 serán entregado con datos y membrete del Licitante, sin necesidad de integrar los anexos del Fabricante, titular del registro o distribuidor primario			
63	Anexo 4 Interes en participar en la Licitación	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	En el apartado de los datos del Licitante, del Anexo 4, solicitan Inscripción en el Registro Público de Comercio, Número Folio y Fecha, se solicita a la convocante ratificar que el Número a que se refieren es el de ingreso para el trámite del Registro Público de Comercio	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
64	4.1.15 Constancia de entrega de Muestras	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Se solicita a la convocante Eliminar el texto referente a la entrega de la constancia de las Muestras del punto 4.1.15, debido a que no se estan requiriendo claves con muestra	SE ELIMINA EL NUMERAL 4.1.15		ADQUIRENTE
65	3.5 Acto de Fallo y firma de contrato.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Se solicita a la convocante ratificar a mi representada que el Acta constitutiva y en su caso sus respectivas modificaciones, únicamente deberán presentarse en la firma del contrato y NO dentro de nuestra propuesta técnico económica, lo anterior sin ser causa de desechamiento	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
66	Anexos 17 y 19 Manifestación de Información Reservada y confidencial y Escrito de Integridad	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Se solicita a la convocante ratificar a mi representada que no será causa de desechamiento el omitir la presentación de los Anexos 17 y 19	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
67	4.1.2. Licencias, autorizaciones y permisos, Viñeta dos:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: • Copia simple legible de la Licencia Sanitaria del licitante; sólo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados o el licitante sea fabricante. • Copia simple legible del Aviso de Funcionamiento del licitante. (en caso de no tratarse de productos contenidos en el párrafo anterior o ser distribuidor). Confirmar que no será causal de descalificación el ser distribuidor y presentar una Licencia Sanitaria para medicamentos, ya que mi representada distribuye medicamentos generales y los productos contenidos en la viñeta uno.	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
68	Anexo 1 "Requerimiento"	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Se solicita a la convocante ratificar a mi representada que podrá ofertar varias marcas para la misma clave, cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas para cada una; en apego al Numeral I.II Condiciones de Entrega, segundo párrafo	ES CORRECTO Y ESTAS DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.		REQUIRENTE
69	Glosario de Términos, Tratados Internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Se solicita a la convocante confirme a mi representada si el TLC México – Chile se encuentra vigente en cuanto al capítulo de compras del sector público respecto a Medicamentos, en virtud de que se tiene conocimiento que dicho tratado entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2016.	PARA LA PRESENTE LICITACION APLICARAN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE SE ENCUENTREN VIGENTES EN LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		ADQUIRENTE
70	Términos y condiciones punto III.III.II deductivas para todos los entes participantes	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Se solicita a la convocante eliminar los apartados de las deductivas donde mencionan las Muestras, ya que NO aplican para este evento licitatorio.	PARA EL CASO DE LAS DEDUCTIVAS DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO DEL ANEXO NUMERO DOS NUMERAL III.III.II		REQUIRENTE
71	Términos y condiciones punto I.I plazo y lugar de entrega	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	En relación con lugares de entrega se solicita amablemente a la convocante nos indique cual es la dirección actual del hospital general regional numero 196 Ecatepec	LAS ENTREGAS DE BIOLÓGICOS SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE A LOS ALMACENES DELEGACIONALES DEL IMSS Y EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA CUANDO ASÍ SE REQUIERA.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
72	4.1.1. Registros Sanitarios	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Para el caso de medicamentos de origen extranjero, sin ser causal de desechamiento, se solicita a la convocante confirmar que no es necesario integrar como parte del registro sanitario la documentación del poder de distribución, apostillado, etc.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
73	Punto I.II.I. caducidad de los bienes.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Muy amablemente se solicita a la convocante ratificar que si los bienes que se entregan a los entes públicos cumplen con la caducidad mayor a los 12 meses, no será necesario entregar carta compromiso de canje, dado que se está entregando con la caducidad requerida en la convocatoria, así como se solicita ratificar que esa condición es aplicable a todos los entes públicos participantes.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SEDENA: SE ACEPTA PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO AL ARRIBO DE LOS ALMACENES SEA EXACTAMENTE DOCE MESES		REQUIRENTE AREA MEDICA/ SEDENA
74	Punto II. Pagos	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Muy amablemente solicitamos a la convocante ratificar que para todas las dependencias y entidades, los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP y 89 de su Reglamento.	LAS CONDICIONES DE PAGO SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
75	Punto: III.II. Garantía de cumplimiento de contrato	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Se solicita a esa convocante que en atención al criterio No. AD-02/2011 de fecha 9 de mayo de 2011, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad de Contrataciones, perteneciente a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, se estipule en el modelo de contrato que en caso de que la fianza de cumplimiento exhibida sea ejecutada, dicha ejecución será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Lo anterior en virtud de que la obligación objeto del contrato es divisible, toda vez que la entrega de los bienes se realiza en parcialidades.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LA FIANZA ES DIVISIBLE.		ADQUIRENTE
76	Las ordenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis del Instituto bajo los siguientes	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia sanitaria. Pregunta: A la fecha hay algunos almacenes que en sus licencias sanitarias no contemplan los grupos I, II y III, así como biológicos, con que anticipación al vencimiento podemos realizar la solicitud a fin de que sea cancelada antes del vencimiento de la orden de reposición, o mejor aún solicitamos	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBOTERÁPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	supuestos.		no sean emitidas ordenes de reposición en almacenes delegacionales, UMAEs o lugares de entregas hospitalarias que se encuentren en dichos supuestos de falta de Licencia sanitaria o responsable sanitario.	GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		
77	Las ordenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis del Instituto bajo los siguientes supuestos.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Cuando las ordenes de reposición no coincidan con las cantidades o fechas estipuladas en el contrato (específicamente para el caso de los contratos con programas de entrega) Pregunta: Bajo esta condición deberán emitirse necesariamente ordenes de reposición o se podrá surtir con el programa de entregas y todos los almacenes delegacionales invariablemente deberían recibir los insumos en apego a dicho programa, de igual manera se generen las altas correspondientes para efectos de revisión y pago, asimismo y en su caso una vez solicitada la cancelación, cuantos días tendríamos respuesta de la cancelación solicitada, misma que deberá contemplarse de manera anterior al vencimiento de las ordenes de reposición emitidas.	PARA LA ENTREGA SE GENERARÁ ÓRDENES DE REPOSICIÓN, NO OBSTANTE, EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE LA EMISIÓN, EL PORVEEDOR ESTA OBLIGADO A ENTREGAR DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN ESTE ÚLTIMO SUPUESTO LAS ÓRDENES SERÁN EMITIDAS PARA EFECTOS DE ALTAS. EN RELACIÓN A LAS CANCELACIONES SERÁN UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR ACREDITE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SOLICITUD.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
78	Anexo numero 2 - I.II Condiciones de Entrega	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio". Pregunta: Bajo este precepto y en caso de contar los insumos con clave del Sector Salud, podría entregarse solo identificado el empaque colectivo con los datos de distribuidor.	EN CASO DE DISTRIBUIDOR DEBERÁ CUMPLIR CON EL ETIQUETADO A QUE HACE REFERENCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EN LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES DE LOS CUATRO DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		REQUIRENTE
79	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LAS DELEGACIONES Y UMAES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, PARA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTO Y PARA PAGO DE LAS FACTURAS RESULTADO DE LA ASIGNACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS MARCADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE INDICAR	LAS ENTREGAS DE BIOLOGICOS SE HARAN EXCLUSIVAMENTE A LOS ALMACENES DELEGACIONALES DEL IMSS Y EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA CUANDO ASI SE REQUIERA, LOS REQUISITOS DE ENTREGA SON LOS ESTABLECIDOS EN NUMERAL I.II CONDICIONES DE		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ENTREGA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA		
80	3.5 Acto de Fallo y firma de contrato.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN EL PRESENTE EVENTO SE PRESENTARÁ PARA EL IMSS, REGISTRO SANITARIO CERTIFICADOS POR UN NOTARIO PÚBLICO PARA LA FIRMA DE CONTRATO Y ASÍ MISMO INDICAR QUE SE TIENE COMO PLAZO DE ENTREGA DESDE EL FALLO Y HASTA UN DÍA ANTES DE LA FIRMA DE CONTRATO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5		REQUIRENTE
81	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "LICITACIÓN PÚBLICA: ", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET "LA-019GYR047-T89-2015" SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
82	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
83	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	SI EN RELACIÓN CON EL ANEXO 8 PODRÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE FORMA El suscrito JOSE ESCANDON LOPEZ en mi calidad de <u>(representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa)</u> de la empresa LABORATORIOS ESCANDON SA DE CV manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV</u> y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación..... LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	NO ES CORRECTO. DEBERÁ INDICAR SI QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO ES UN REPRESENTANTE LEGAL O ES UNA PERSONA QUE CUANTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
84	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	QUE ASI SE PUEDE PRESENTAR EL MENCIONADO ESCRITO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE) _____, MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LA PROPUESTA...", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL DATO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	EMPRESA. NO ES CORRECTO, EL DOCUMENTO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
85	ANEXOS NÚMERO 9 (NUEVE) ,10 (DIEZ) Y 11(ONCE)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____(2)_____ NO. _____(3)_____", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET DE LA SIGUIENTE FORMA "Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica NO. LA-019GYR047-T89-2015 " LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 9, 10 Y 11 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
86	ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN CASO DE PRESENTAR EL ANEXO NUMERO 9, EL PRESENTE ANEXO 10 NO SERA NECESARIO INCLUIRLO Y EL NO PRESENTAR EL ANEXO NUMERO 10 EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICO Y ECONOMICAS NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR. CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE EN EL ESPACIO MARCADO... " son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(7)_____", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR ALGUNA DE ESTAS TRES OPCIONES: 1.-FAVOR DE INDICAR QUE PODRA LLENARSE EL ESPACIO MARCADO EN DICHO ANEXO CON EL SIGUIENTE TEXTO	EL ANEXO 9 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ESTABLECIDO. EL ANEXO 10 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES		ADQUIRENTE



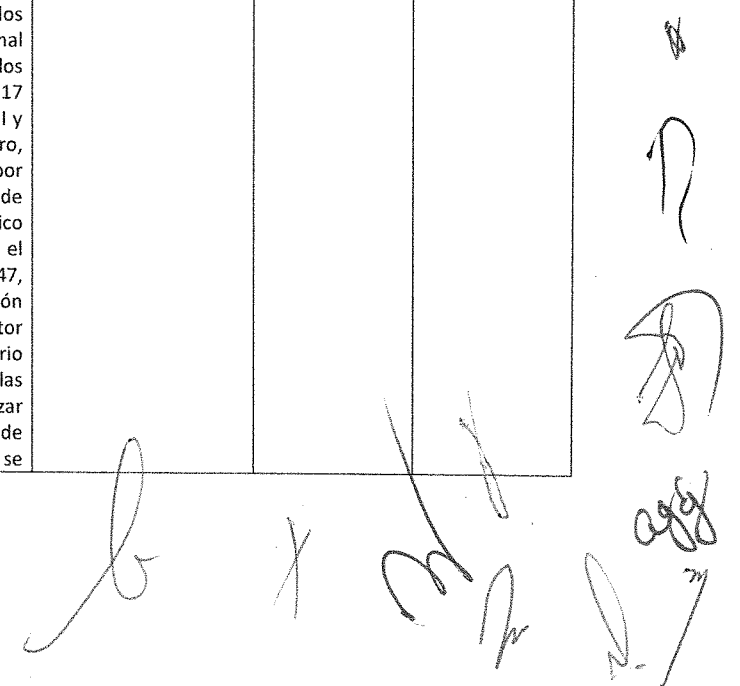
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<u>MEXICO</u> 2.-FAVOR DE INDICAR QUE PODRA LLENARSE EL ESPACIO MARCADO EN DICHO ANEXO CON EL SIGUIENTE TEXTO TLC-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (MEXICO) 3.- DEJAR EN BLANCO DICHO ESPACIO _____ EN EL ANEXO 10, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR	DE ORIGEN NACIONAL QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE ALGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. EL ANEXO 11 LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN.		
87	ANEXOS NÚMERO 9 (NUEVE), 10 (DIEZ) Y 11(ONCE)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON LOS MENCIONADOS ANEXOS, PODRÁN SER ENTREGADOS ÚNICAMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SIN NECESIDAD DE ENTREGARLO CON MEMBRETE DEL LABORATORIO FABRICANTE Y /O TITULAR DEL REGISTRO, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	LOS ANEXOS 9, 10 Y 11, ÚNICAMENTE DEBERÁN SER SUSCRITOS POR EL LICITANTE.		ADQUIRENTE
88	ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) partida No. 3	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	clave 020 000 3831 00 Inmunoglobulina Humana Antitetánica, nos permitimos comunicarles que mi representada, CSL Behring que elabora esta Inmunoglobulina, cambiará de presentación de ampollita a jeringa prellenada de 1 ml, esto a partir del mes de Enero 2016. Por tal motivo solicitamos respetuosamente, que se nos permita cotizar las 18,553 dosis en la presentación de jeringa prellenada con 1 ml. Para cubrir el total de piezas con ésta nueva presentación. Cabe mencionar que CSL/Behring ya solicitó a la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud (Anexo documento con sello de recibido), la inclusión de esta nueva	DE LOGRAR SU INCLUSIÓN AL CUADRO BÁSICO, SE ACEPTA.		REQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			presentación en jeringa pre llenada. Favor de indicar			
89	ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) partida No. 4	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Clave 020 000 3833 00 02 Descripción: Inmunoglobulina Humana Antirrábica Solución Inyectable. Cada Frasco Ámpula contiene: Inmunoglobulina Humana Antirrábica 300 U.I. Envase con un frasco ámpula con 2ml (150UI/ml). Solicitamos se modifique la descripción de acuerdo a la publicación de la Onceava actualización de la edición 2013 Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del , publicada en el diario oficial el 13 de Enero de 2015 (Anexo). En el que la descripción incluye la presentación con jeringa prellenada. Y que corresponde a la clave que se incluye en las bases. "ONCEAVA Actualización de la Edición 2013 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Consejo de Salubridad General. La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción I, 26, 36, 47, 50, 51, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y CONSIDERANDO Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se	SE ACEPTA SU PROPUESTA		REQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			creó el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos. Que la Edición 2012 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2013 y a partir de esa fecha se efectuaron nueve actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2013, con la finalidad de tener al día la lista de medicamentos para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana. Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la edición 2013, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2013. Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud. Que, en reunión del 10 de noviembre de 2009, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, aprobó la modificación de la clave a 12 dígitos, con la finalidad de identificar las diferentes presentaciones del envase con los dos últimos dígitos, así como también uniformar la información en la adquisición de insumos por las instituciones. Que conforme al artículo 51 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector salud, expide la Onceava Actualización de la Edición 2013 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos MODIFICACIONES			

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA																												
			(se identifican por estar en letra cursiva y subrayadas) CUADRO BÁSICO GRUPO 23. VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA Clave Descripción Indicaciones Vía de administración y dosis <u>020.000.3833.02</u> SOLUCIÓN INYECTABLE Envase con una <u>jeringa prellenada</u> con 2 ml (150 UI/ml). Inmunización pasiva contra el virus de la rabia. Intramuscular. Adultos y niños: Dosis única: 20 UI/Kg de peso corporal, la mitad de la dosis infiltrada en el área circundante a la lesión y el resto por vía intramuscular. Aplicar simultáneamente el esquema de inmunización activa."																															
90	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. Y CALENDARIO DE ENTREGAS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Se solicita amablemente a la convocante, nos permita la entrega para el Régimen Ordinario y los demás institutos que no hayan publicado su calendario, para la clave partida numero 7 (clave 0146) sean en múltiplos de 10, como se indica a continuación: CALENDARIO IMSS ORDINARIO 2016 <table border="1"><tr><td>No.</td><td>REGIMEN</td><td>GPO</td><td>GEN</td><td>ESP</td><td>TOTAL DOSIS</td></tr><tr><td>1</td><td>ORDINARIO</td><td>020</td><td>000</td><td>0146</td><td>374,460</td></tr></table> <table border="1"><tr><td>4 AL 8 DE ENERO</td><td>26 DE FEBRE-RO</td><td>29 DE ABRIL</td><td>24 DE JUNIO</td><td>26 DE AGOSTO</td><td>9 DE SEP-TIEMBRE</td><td>28 DE OCTU-BRE</td><td>29 DE NOVIEM-BRE</td></tr><tr><td></td><td>50,170</td><td>50,170</td><td>50,180</td><td>123,580</td><td></td><td>50,180</td><td>50,180</td></tr></table> FAVOR DE INDICAR	No.	REGIMEN	GPO	GEN	ESP	TOTAL DOSIS	1	ORDINARIO	020	000	0146	374,460	4 AL 8 DE ENERO	26 DE FEBRE-RO	29 DE ABRIL	24 DE JUNIO	26 DE AGOSTO	9 DE SEP-TIEMBRE	28 DE OCTU-BRE	29 DE NOVIEM-BRE		50,170	50,170	50,180	123,580		50,180	50,180	SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ANEXA CUADRO DE DISTRIBUCIÓN		REQUIRENTE
No.	REGIMEN	GPO	GEN	ESP	TOTAL DOSIS																													
1	ORDINARIO	020	000	0146	374,460																													
4 AL 8 DE ENERO	26 DE FEBRE-RO	29 DE ABRIL	24 DE JUNIO	26 DE AGOSTO	9 DE SEP-TIEMBRE	28 DE OCTU-BRE	29 DE NOVIEM-BRE																											
	50,170	50,170	50,180	123,580		50,180	50,180																											
91	ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) partida No. 7	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	Se solicita amablemente a la convocante, realizar la corrección a la descripción de la clave en el mencionado anexo de la siguiente forma Dice: 020 <u>920</u> 0146 00 00	SE ACEPTA SU PROPUESTA		REQUIRENTE																												

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOC. ANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		S.A DE C.V.	Debe decir: 020 000 0146			

UNA VEZ QUE CONCLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NO. CONVOC. ANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	Página 13 Aclaraciones por la Convocante, Anexo I FINAL.	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Favor de ratificar que las claves solicitadas para esta licitación son las que están incluidas en el Anexo I FINAL derivado de esta junta de aclaraciones, ya que en el anexo correspondiente a CALENDARIOS IMSS PROSPERA 2016 están incluidas otras claves: 0146, 2522, 2526, 2527, 3800, 3802, 3808, 3817, 3820, 3348, 4172 y 4173. Favor de pronunciarse.	PARA LA PRESENTE LICITACION SOLO SERAN CONSIDERADAS LAS CLAVES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 FINAL, QUE SE INCLUYO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. PORTANTO LOS PROGRAMAS DE ENTREGA DEBERAN CORRESPONDER A LAS MISMAS VACUNAS PARA EL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA		REQUIRENTE
2	Pregunta 6 de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	En la respuesta se establece lo siguiente: "El anexo 7 se incluye en la convocatoria de mérito. Y se ratifica que de la página 49 a la 127, no se encuentran en blanco. Favor de ratificar que la presente convocatoria se integra por 75 (setenta y cinco) páginas establecidas en el archivo denominado "Convocatoria Biologicos LA-T89-2015 -elec pmr ts-.docx", en caso contrario favor de incluir las páginas faltantes.	SE RATIFICA QUE EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, ES EL PUBLICADO EN COMPRANET, DENOMINADO "Convocatoria Biologicos LA-T89-2015 -elec pmr ts-.docx", con un tamaño de 259 kb. Se precisa que no se puede determinar el numero de hojas exactas, debido a que puede ser variable por la versión del software así como de las fuentes que se tengan instaladas en el		ADQUIRENTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				equipo de computo que se utilice para abrir el archivo.		
3	86 DE LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN CASO DE NO PRESENTAR EL ANEXO 10 EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICO Y ECONOMICAS NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR.	AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EL BIEN A OFERTAR OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ CORRESPONDER A ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 9, 10 U 11; POR TAL MOTIVO SI EL BIEN QUE OFERTA CORRESPONDE AL ANEXO 10 Y NO LO INTEGRA A SU PROPOSICIÓN, SERÁ UN CAUSAL DE DESECHAMIENTO.		ADQUIRENTE
4	86 DE LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. C.V.	FAVOR DE INDICAR QUE EN EL ESPACIO MARCADO... " son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio (7)", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR EL SIGUIENTE TEXTO MEXICO EN CASO DE QUE EL ORIGEN DEL PRODUCTO A OFERTAR SEA ORIGEN MEXICO LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR	NO ES CORRECTO. COMO SE INDICA EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 10 PARA EL ESPACIO IDENTIFICADO CON EL NUMERO (7), DEBERÁ INDICAR EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CORRESPONDIENTE A LA REGLA DE ORIGEN, QUE APLIQUE PARA EL BIEN QUE ESTÁ OFERTANDO. POR LO QUE NO ES POSIBLE QUE INDIQUE "MÉXICO", YA QUE EN CONSECUENCIA ESTARÍA AFIRMANDO QUE LA REGLA DE ORIGEN SE LA OTORGA UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE MÉXICO CELEBRADO CON MÉXICO.		ADQUIRENTE
5	Anexo 1.1 Lugares de entrega y pago. Otras. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. C.V.	Se solicita a esa convocante que para la Secretaría de Salud del DF (SEDESA) y la Secretaría de Salud de Guerrero, los lugares de entrega se concentren en los almacenes estatales, donde se entregaría la totalidad de la clave asignada. En atención a la respuesta de la solicitud de aclaración identificada con el No 8 Ref Anexo 1.1 Lugares de entrega y pago. Otras, del acta de la junta de aclaraciones donde se pide replantear la pregunta y	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.1		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	C.V.		solicitar a esa convocante que para la Secretaría de Salud del DF (SEDESA) y la Secretaría de Salud de Guerrero, las jurisdicciones sanitarias y lugares de entrega proporcionen previamente la documentación sanitaria completa para realizar la entrega del medicamento.			
6	Anexo 1.1 Lugares de entrega y pago. Otras. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. C.V.	Se solicita a esa convocante que, para la Secretaría de Marina, dadas las cantidades, los lugares de entrega se concentren en alguno de los hospitales navales en la Ciudad de México. En atención a la respuesta de la solicitud de aclaración identificada con el No. 9 Ref Anexo 1.1 Lugares de entrega y pago. Otras, del acta de la junta de aclaraciones donde se pide replantear la pregunta y solicitar a esa convocante que para la Secretaría de Marina, los lugares de entrega proporcionen previamente la documentación sanitaria completa para realizar la entrega del medicamento.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.1		REQUIRENTE
7	3.5 Acto de fallo y Firma de Contrato, pág. 9. Se menciona que los licitantes adjudicados deberán de firmar el contrato que se señala en el anexo 3 en cada una de las dependencias en las fechas y horarios que se menciona en la presente convocatoria y en dado caso que la fecha prevista	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. C.V.	Se solicita a la convocante informar que aplicará con aquellos entes participantes que no hayan elaborado el respectivo contrato para su firma en el periodo que establece la convocatoria. Favor de informar. En atención a la respuesta de la solicitud de aclaración identificada con el No 12 Ref 3.5 Acto de fallo y Firma de Contrato, pág. 9, del acta de la junta de aclaraciones donde se pide replantear la pregunta y ratificar el contenido del tercer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, en el que indica textualmente que el licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. Por lo anterior, ¿los Entes Públicos participantes que no formalicen el contrato en el plazo estipulado, el licitante podrá dejar de suministrar los bienes hasta en tanto se formalicen los mismos?	SE RATIFICA QUE EN CASO DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	este rebasada o no se encuentre vigente o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.					
8	Anexo Numero 2 Términos y Condiciones, pág. 25. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: El Certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	En referencia a la respuesta otorgada a la pregunta 22 de mi representada GlaxoSmithKline México, S.A de C.V., no se responde lo preguntado ya que se solicitó la aceptación del certificado de buenas practicas de fabricación del país de origen en base al lineamiento emitido por la COFEPRIS enunciado en la pregunta original. Favor de aceptar	SE ACEPTA, SU PROPUESTA EN CASO DE OFERTAR BIENES DE IMPORTACIÓN		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
9	COFEPRIS III.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. Pág. 40 Con fundamento en el lo dispuesto en el artículo 53 BIS de la LAASSP se aplicará deductiva en los siguientes casos: Cuando el proveedor no dé cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes, cuando estos no cumplan con los requisitos de calidad o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado, 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	En referencia a la respuesta otorgada a la pregunta 27 de mi representada GlaxoSmithKline México, S.A de C.V., donde se indica que ESTE ÚLTIMO SUPUESTO ES EL QUE SE ACTUALIZA CUANDO SE REQUIERE DEL CANJE DE BIENES QUE NO CUMPLE CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y SON SUSCEPTIBLES DE CANJE. Se solicita a la convocante aclarar bajo que criterios se realiza la actualización y en que se basa dicha actualización ya que no es facultad de la convocante realizar actualizaciones a lo contenido en los artículos de la Ley. Favor de aclarar.	EL ARTICULO 53 BIS DE LAS LAASSP Y 97 DE SU REGLAMENTO ESTABLECE QUE LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN POR LA ENTREGA DE LOS BIENES PROPORCIONADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, ESTE ÚLTIMO SUPUESTO ES EL QUE SE ACTUALIZA CUANDO SE REQUIERE EL CANJE DE BIENES QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y SON SUSCEPTIBLES DE CANJE.		REQUIRENTE
10	Anexo numero 1 (UNO) Requerimiento	GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	En referencia a la respuesta otorgada a la pregunta 28 de mi representada GlaxoSmithKline México, S.A de C.V., donde nos informan que la clave a ofertar es la 0148 en el presente evento	SE RATIFICA QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE ESTA LICITANDO ÚNICAMENTE LA CLAVE 0148.		ADQUIRENTE

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

NO. CONVOCANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	licitante	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	por clave con descripción amplia y detallada. Clave 020.000.0148.00 VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCICA 13-VALENTE. SUSPENSIÓN INYECTABLE. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML (1 DOSIS), Y AGUJA.		y no se acepta que se licite la clave 0147 a pesar de haber demostrado científicamente la equiparidad técnica entre ambas vacunas y adicionalmente se generaría un ahorro por más de 25 millones de pesos si se considerará la clave 0147 para su compra, tomando en cuenta los precios y beneficios adicionales que ambas vacunas ofrecieron ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud para el ejercicio 2016 (se anexan minutos) a las instituciones de salud adheridas al presente evento; esto contraviene a lo estipulado en el artículo 134 constitucional que establece "a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes". Debido a estos argumentos solicitamos a la convocante sea excluida del presente evento licitatorio la clave 0148 o bien se permita la libre participación y sea incluida al presente evento la clave 0147. Favor de aceptar.			

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET)**, EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

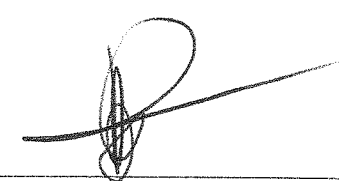
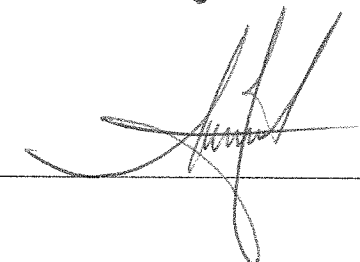
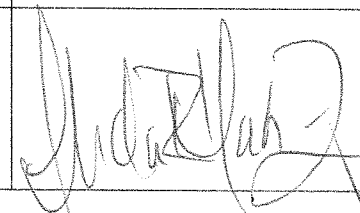
FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34

[Handwritten signatures and initials]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

Y 35 DE LA LEY, ASÍ COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:30 HRS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RAÚL ARREGUÍN ÁVILA	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	

12
W
D
agor
m



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉRICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

LIC. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
DR. ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD.	<i>Armando González García</i>
DR. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA	REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA.	<i>Ortiz</i>
DRA. MILDRED CHÁVEZ CÁRDENAS	REPRESENTANTE DEL ISSSTE	<i>Chavez</i>

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ SUAZO	REPRESENTANTE DEL ISSSTE	
PEDRO GARDUÑO MANJARREZ	REPRESENTANTE DE SEDENA	
ARMANDO ROSAS OCHO	REPRESENTANTE DE SEDENA	

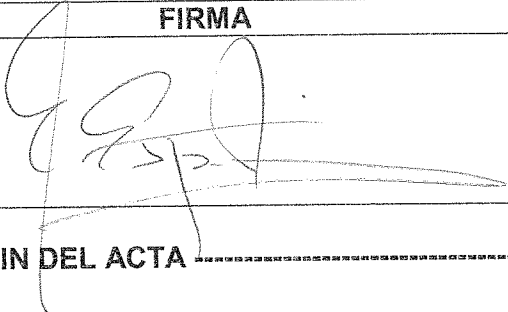
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	

[Firmas adicionales manuscritas]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T89-2015 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
C.P. JAIME ENRIQUE ESPINOZA DE LOS MONTEROS CADENA	

FIN DEL ACTA